

Informe para la Reforma de los Partidos Políticos

Lucas Sierra (CEP)

Francisco J. Díaz (CIEPLAN)

16 de Mayo de 2012

1. Estructura del Proyecto

CEP	CIEPLAN
<p>1. Estructura del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto CEP-CIEPLAN fue dirigido por los investigadores Lucas Sierra (CEP) y Francisco Javier Díaz (CIEPLAN). - Consta de dos partes: <ul style="list-style-type: none"> - Un Informe de propuestas elaborado por los autores. - 5 estudios complementarios acerca del funcionamiento actual de los partidos en Chile, de las variables institucionales que inciden en su actuar, de la experiencia internacional en la materia, y de las reglas y práctica de financiamiento electoral. - Durante 2011, los trabajos fueron sometidos a discusión en cuatro talleres de análisis, donde participaron más de cien expertos, políticos, dirigentes partidarios y <i>policy-makers</i>. - En el proyecto han colaborado Daniela Oliva, Joaquín Trujillo, y en una etapa inicial colaboraron, también, Loreto Cox, Sylvia Eyzaguirre y Pilar Giannini. 	
3	

CEP	CIEPLAN
<p>1. Estructura del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los trabajos complementarios son: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Crisis de representación y reforma política en Chile</i> Autor: Arturo Valenzuela (Georgetown University) 2. <i>Reforma a los partidos políticos mediante regulación legal</i> Autor: Richard Katz (Johns Hopkins University) 3. <i>¿Notas para una autopsia? Los partidos políticos en el Chile actual</i> Autores: Juan Pablo Luna y Fernando Rosenblatt (Universidad Católica de Chile) 4. <i>Financiamiento de la política en Chile: Campañas electorales 2009-2010</i> Autor: Claudio Agostini (Universidad Adolfo Ibáñez) 5. <i>Fortalecer el financiamiento ciudadano de la política</i> Autor: Salvador Valdés (Universidad Católica, asesor Ministerio Hacienda) 	
4	

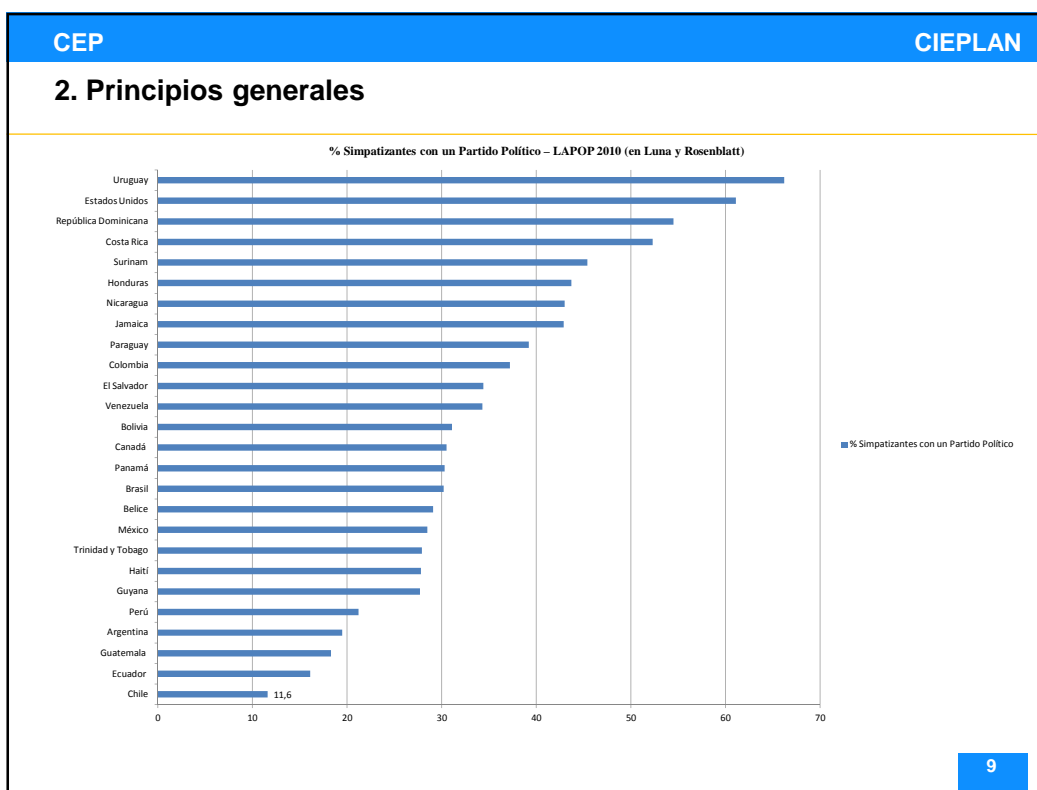
2. Convicciones que subyacen en las Propuestas de Reforma

2. Convicciones

- La democracia moderna es representativa y mayoritaria.
- Para que esta democracia opere bien, se necesitan buenas instituciones políticas.
- Entre estas instituciones figuran muy destacadamente los partidos políticos.
- Los buenos partidos para la democracia moderna:
 - Son representativos, integradores de preferencias y capaces de sintetizar y universalizar las distintas aspiraciones e intereses en la sociedad. Capaces de articular visiones globales, y no representar sólo intereses específicos.
 - Cumplen funciones públicas, pero su estatuto jurídico no es de derecho público. Los partidos tienen un componente de voluntariedad y autonomía que es valioso. Por lo mismo, el papel de una ley de partidos es sólo correctivo, dentro del contexto de autonomía que se les reconoce como entes privados.
 - Son competitivos, aseguran una razonable democracia interna y los cargos de autoridad política en su interior son siempre desafiados democráticamente.

CEP	CIEPLAN
2. Principios generales	
<ul style="list-style-type: none"> - La investigación indica que los partidos en Chile atraviesan por una crisis de representatividad y precariedad institucional. - Se presenta una paradoja (según reporta Luna y Rosenblatt): <ul style="list-style-type: none"> - A primera vista, el sistema funciona adecuadamente, con partidos establecidos, baja volatilidad. - Sin embargo, al profundizar el análisis, lo que se aprecia es: <ul style="list-style-type: none"> - un creciente desarraigo de los partidos en la ciudadanía - un creciente desapego de los partidos de la organización social - una creciente abstención (incluso con voto obligatorio) - Junto a ello, la investigación empírica demuestra: <ul style="list-style-type: none"> - una preocupante precariedad organizativa e institucional - bajos niveles de transparencia - la relación dinero/política no está suficientemente regulada 	
7	

CEP	CIEPLAN																																								
2. Principios generales																																									
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">País</th> <th style="text-align: left;">Volatilidad Electoral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Chile</td><td>6</td></tr> <tr><td>Honduras</td><td>7</td></tr> <tr><td>El Salvador</td><td>11</td></tr> <tr><td>México</td><td>10</td></tr> <tr><td>Nicaragua</td><td>17</td></tr> <tr><td>Uruguay</td><td>16</td></tr> <tr><td>Brasil</td><td>20</td></tr> <tr><td>Paraguay</td><td>24</td></tr> <tr><td>Costa Rica</td><td>24</td></tr> <tr><td>Panamá</td><td>28</td></tr> <tr><td>República Dominicana</td><td>20</td></tr> <tr><td>Argentina</td><td>26</td></tr> <tr><td>Ecuador</td><td>28</td></tr> <tr><td>Colombia</td><td>39</td></tr> <tr><td>Bolivia</td><td>41</td></tr> <tr><td>Venezuela</td><td>41</td></tr> <tr><td>Guatemala</td><td>36</td></tr> <tr><td>Peru</td><td>48</td></tr> <tr style="border-top: 1px solid black;"><td>Promedio</td><td>26,8</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">Fuente: Jones (2005), en Luna y Rosenblatt</p>		País	Volatilidad Electoral	Chile	6	Honduras	7	El Salvador	11	México	10	Nicaragua	17	Uruguay	16	Brasil	20	Paraguay	24	Costa Rica	24	Panamá	28	República Dominicana	20	Argentina	26	Ecuador	28	Colombia	39	Bolivia	41	Venezuela	41	Guatemala	36	Peru	48	Promedio	26,8
País	Volatilidad Electoral																																								
Chile	6																																								
Honduras	7																																								
El Salvador	11																																								
México	10																																								
Nicaragua	17																																								
Uruguay	16																																								
Brasil	20																																								
Paraguay	24																																								
Costa Rica	24																																								
Panamá	28																																								
República Dominicana	20																																								
Argentina	26																																								
Ecuador	28																																								
Colombia	39																																								
Bolivia	41																																								
Venezuela	41																																								
Guatemala	36																																								
Peru	48																																								
Promedio	26,8																																								
8																																									



CEP CIEPLAN



2. Principios generales

-Por todo lo anterior, el Informe CEP-CIEPLAN propone diversas reformas para fortalecer a los partidos:

- Reformas a su contexto institucional
- Financiamiento de campañas
- Funcionamiento interno
- Financiamiento permanente
- Participación política de la mujer
- Limitar ámbito de aplicación de Ley de Primarias

10

CEP	CIEPLAN
<p data-bbox="316 322 635 353">2. Principios generales</p> <ul data-bbox="316 439 1278 808" style="list-style-type: none">- Algunas de estas reformas pueden ser <u>impopulares</u> (por ejemplo, financiamiento público permanente a los partidos); o pueden <u>afectar intereses</u> de los propios incumbentes (por ejemplo, reformar el sistema binominal). -Pero en esta materia es necesario <u>actuar urgentemente</u>, desde la perspectiva de la <u>convicción</u>, sin mirar ni intereses particulares ni encuestas de opinión. <p data-bbox="1230 999 1299 1037">11</p>	

<div data-bbox="357 1274 635 1350"><p>Centro de Estudios Públicos</p></div> <div data-bbox="963 1285 1230 1346"><p>CORPORACION DE ESTUDIOS PARA LATINOAMERICA</p></div> <div data-bbox="494 1433 1086 1603"><p>3. Propuestas CEP- CIEPLAN de reforma a los partidos políticos</p></div>

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<p>A. Reformas al contexto institucional de los partidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformar el sistema binominal: reemplazar el actual sistema por uno que fomente una mayor competitividad entre los partidos y que asegure una adecuada representatividad. - Crear procedimientos de re-distribución y proporcionalidad de distritos y circunscripciones (en función del sistema electoral que se adopte). - Establecer límites a la reelección, sobre todo si se mantiene la baja competencia asociada al binominal - Cambiar el actual sistema de reemplazo de parlamentarios que dejan vacantes: realización de elecciones complementarias y no la actual decisión del partido 	
13	

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a Ley de Financiamiento Electoral: <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de escaño en caso de incumplimiento grave (y aumento de sanciones en general) - Mayor participación del partido en los aportes de campaña que reciban los militantes candidatos - Sistema de rendición on-line durante la campaña, vía software contable uniformado - Mayor detalle en rendiciones y mejor auditoría del SERVEL. - Fiscalización aleatoria en terreno de las campañas - Subsidio fiscal especial de campaña para candidatas mujeres - Promover aportes de los ciudadanos - Los autores del Informe divergen en: <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de personas jurídicas de aportar a las campañas - Transparencia en el sistema de aportes reservados - Mayores exigencias en materia de <i>Lobby</i>, declaración de patrimonio e intereses, y sanciones a conflictos de interés que incluya inhabilidades 	
14	

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<p>B. LOC 18.603, Ley de Partidos</p> <p><u>1. Constitución, afiliados, disolución</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos de competencia: <ul style="list-style-type: none"> - Eliminar la incompatibilidad entre cargos directivos de los partidos y organizaciones gremiales. - Facultad de crear o participar en corporaciones, fundaciones, centros de estudios u otras asociaciones voluntarias, compatibles con las actividades que se les permiten a los partidos. - Facultad de fundar y mantener medios de comunicación. - Afiliación: posibilidad de que una solicitud denegada sea revisada por un segundo órgano partidario. - Facilitar proceso de constitución de los partidos: <ul style="list-style-type: none"> - Reducir el porcentaje de firmas, de 0,5% a 0,3%. - Exigir cumplir el porcentaje en cinco regiones, con independencia de su contigüidad. Mayor neutralidad geográfica. - Derogar la causal de disolución de los partidos por no obtener un determinado porcentaje en la última elección de Diputados 	
	15

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<p><u>2. Funcionamiento interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Regular sistema de sesiones ordinarias y extraordinarias para el Consejo General y órganos colegiados, de forma tal que las sesiones extraordinarias de estos órganos puedan ser convocadas por un bajo porcentaje de miembros. - Fortalecer la competencia de directivas y consejos regionales (por ejemplo, aumentando su poder al seleccionar candidatos). <p><u>3. Justicia y disciplina interna</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tribunal Supremo: exigir normas procesales básicas que garanticen un debido proceso. Crear sistema de doble instancia vía tribunales regionales de los partidos. - Crear sistema para fomentar la disciplina interna y dar órdenes de partido a sus militantes, incluyendo parlamentarios. 	
	16

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<p><u>4. Transparencia y democracia interna</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Transparencia: exigir la entrega una información comprensible, pública y actualizada, sobre aspectos centrales de su organización y funcionamiento, desagregada, orgánica y regionalmente. - Reforzar la exigencia del voto directo de los afiliados para decisiones más relevantes del partido. - Permitir que una minoría pueda convocar con relativa facilidad al órgano colegiado principal del partido. - Incorporar como causal de disolución del partido la no renovación mediante el voto de los órganos del partido, de acuerdo a lo que dispongan los estatutos de cada organización partidaria. - Padrón de militantes: mantener padrón actualizado y disponible para todos los militantes en el partido y en el SERVEL. 	
17	

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<p><u>5. SERVEL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recusos: se debe asegurar que los recursos que reciba el Servicio Electoral sean suficientes y así lograr que su actual estructura regulatoria pueda desplegar su potencial. - Nueva tarea a su Consejo Directivo: Decidir subsidios al funcionamiento permanente de los partidos. 	
<p><u>6. Selección de candidatos y elecciones primarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primarias concebidas como mecanismos voluntarios para los partidos, que garanticen los principios de un debido proceso electoral y que sean supervisadas por el Servicio Electoral. - Partidos y pactos deben tener facultad de establecer un mínimo porcentaje de participación electoral para que la elección sea considerada vinculante. - Introducir financiamiento fiscal sólo para campañas de primarias presidenciales, al menos inicialmente. 	
18	

CEP	CIEPLAN
3. Propuestas	
<u>7. Financiamiento permanente no electoral</u> <ul style="list-style-type: none">- Establecer financiamiento fiscal permanente a los partidos, sujeto a un conjunto de condiciones o “contraprestaciones”.- Crear subsidijs para fomentar el reclutamiento, participación y capacitación de mujeres en partidos políticos.	
19	

 Centro de Estudios Públicos	 CORPORACION DE ESTUDIOS PARA LATINOAMERICA
<h2>Informe para la Reforma de los Partidos Políticos</h2> <p>Lucas Sierra (CEP) Francisco J. Díaz (CIEPLAN)</p> <p>16 de Mayo de 2012</p>	